

**Datos Relevantes de la Sesión No. 32**  
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)						
	DIP. FELIPE SOLÍS ACERO (PRI)						
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ (PAN)						
2.- FECHA	29 de abril de 2010.						
3.- INICIO	11: 54 hrs.	4.- RECESO	10 min.	5.- TÉRMINO	21:54 hrs.	6.- DURACIÓN	9:50 hrs.
7.- QUÓRUM	317 diputados al inicio de la Sesión		445 diputados al cierre del sistema electrónico				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
b) Con puntos de acuerdo	4
c) De la Cámara de Senadores	1
2. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
a) De solicitud de licencia	1
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	6
4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	10
5. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
6. MINUTA	
a) Con proyecto de decreto	1
7. INICIATIVAS	25
8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) Con proyecto de decreto	2
9. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) Con proyecto de ley	2
b) Con proyecto de decreto	5
10. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	1
11. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	3
12. PROPOSICIONES	6
13. PROTESTA DE LEY	1
14. EXCITATIVAS	
a) Para dictaminar iniciativas	5
b) Para dictaminar puntos de acuerdo	2
15. DECLARATORIA	1
16. COMISIONES REGLAMENTARIAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>

**1. OFICIOS**

**a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no otorgó estímulos fiscales ni subsidios relacionados con la primera y segunda fracción a la que se refiere el artículo 17 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

b) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Por el que se solicita a la <i>Procuraduría Federal de Protección al Ambiente</i> (PROFEPA), verifique e informe el cumplimiento de condiciones impuestas a la empresa denominada "Energía Costa Azul S. de R. L. de C.V." en la autorización condicionada del "Proyecto Terminal de Recibo, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado".	Comisiones Unidas de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> y de la <b>Función Pública</b> .
2		Por el que se solicita a la Cámara de Diputados para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, amplíe los recursos asignados a la partida presupuestal P005 "Programa Especial de Cambio Climático", dentro del Ramo 16 : Medio Ambiente y Recursos Naturales".	Comisiones Unidas de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b> y de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
3		Por el que se exhorta a todas las dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como a los gobiernos de las entidades federativas y ayuntamientos a no despedir, en virtud de su condición de discapacidad, a trabajadores, empleados o servidores públicos, en cualquier modalidad de contratación o relación laboral.	<b>Junta de Coordinación Política</b> y Comisión de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b>
4		Por el que se solicita a la Cámara de Diputados para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se establezcan bases para que los jubilados y pensionados, sean beneficiados con una tarifa eléctrica preferente.	Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>

c) De la Cámara de Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Presidencia	Remite integración de senadores para la Comisión Permanente que funcionará durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.	De enterado

2. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Ramón Ramírez Valtierra (PRI)	Por tiempo indefinido, a partir del 29 de abril de 2010. (Distrito 05, Hidalgo)	a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que en la <b>Comisión de Equidad y Género</b> , la Dip. Adriana Refugio Castlán Macías (PRI) cause baja como secretaria y que el Dip. Fidel Kuri Grajales (PRI) cause alta como secretario.	<b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>
2		Que en la <b>Comisión de Justicia</b> , el Dip. Víctor Hugo Cirigo Vasquez (CONV) cause baja como secretario y que la Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) cause alta como secretaria.	
3		Que en la <b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b> la Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) cause baja como secretaria.	
4		Que en la <b>Comisión de Desarrollo Metropolitano</b> la Dip. Laura Piña Olmedo (CONV) cause baja como secretaria y que el Dip. Marcos Carlos Cruz Martínez (PRD) cause alta como secretario.	
5		Que en la <b>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social</b> , el Dip. Ramón Merino Loo (PAN) cause baja como integrante. Que en la <b>Comisión Especial de para la Niñez</b> , la Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) cause baja como integrante y que la Dip. Laura Margarita Suárez González (PAN) cause alta como integrante.	
6		Que en la <b>Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los ex Trabajadores Mexicanos Braceros</b> , la Dip. María Isabel Merlo Talavera (PRI) cause alta como integrante	

#### 4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

##### a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que se constituye un grupo plural de trabajo para dar seguimiento a los conflictos suscitados en la región Triqui de Oaxaca de Juárez y sobre el incremento de la violencia en el estado de Guerrero.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se constituye un Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a los conflictos suscritos en la Región Triqui de Oaxaca de Juárez y sobre el incremento de la violencia en el estado de Guerrero.  <b>SEGUNDO.-</b> El Grupo Plural de Trabajo estará integrado por 10 diputados y diputadas con la siguiente distribución: dos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y uno más de cada uno de los demás Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara, y que sean representantes u originarios de los estados de Oaxaca y Guerrero.  <b>TERCERO.-</b> El Grupo de Trabajo estará presidido por un diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.  <b>CUARTO.-</b> La integración del Grupo de Trabajo será comunicada por los Grupos Parlamentarios a la Junta de Coordinación Política quien lo enterará para los fines pertinentes a la Mesa Directiva de esta H. Cámara y, en su caso, al Pleno de la Comisión Permanente para fines de formalizar su constitución.  <b>QUINTO.-</b> Las labores del Grupo de Trabajo estarán vigentes hasta el 31 de agosto del 2012. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.  <b>SEXTO.-</b> Para el cumplimiento de su objetivo el Grupo podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales, municipales y organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción necesaria para la atención de su materia de trabajo, de conformidad con el marco normativo aplicable. Igualmente, podrán solicitar y recibir los archivos de legislaturas anteriores que existan y se relacionen con la materia de trabajo que deban atender.  <b>SÉPTIMO.-</b> Dada la importancia y urgencia de su trabajo, el Grupo de Trabajo podrá iniciar labores y convocar a su instalación tan pronto como sea constituido por el Pleno de esta Cámara.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en sendas <u>votaciones económicas.</u>  b) <b>Comuníquense.</b></p>
2	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a efecto de que sea presentado el informe detallado de las obras marítimas y dragado a realizarse en el país durante el presente ejercicio fiscal, y se informe del presupuesto asignado y ejercido para las mismas obras durante los últimos cinco años.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que sea presentado por la dependencia un informe detallado de las obras marítimas y dragado programadas para el presente ejercicio fiscal, así como se entregue un informe del presupuesto asignado y ejercido para las mismas obras durante los últimos cinco años.</p>	<p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2010.</p>
3	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de los ejecutivos estatales y municipales del país, se abstengan de realizar viajes y contrataciones con el estado de Arizona, Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en repudio a la Ley SB1070 promovida en el estado de Arizona; y, en solidaridad con nuestros connacionales radicados y visitantes en dicho estado de la Unión Americana, expresa lo siguiente:  Primero. Se exhorta atenta y respetuosamente al Jefe del Ejecutivo Federal, a los Ejecutivos Estatales y Municipales del País, para que se abstengan de realizar viajes oficiales y contrataciones gubernamentales con el Estado de Arizona, así como con personas morales radicadas en ese territorio de los Estados Unidos de América.  Segundo. Se solicita muy respetuosamente a la sociedad en general; organizaciones sociales y privadas, personas físicas y morales de nuestro País, para que, de la misma manera, se abstengan de viajar a Arizona y/o adquirir productos provenientes de dicha entidad.  Tercero. Se solicita al Jefe del Ejecutivo Federal que informe a esta soberanía sobre las relaciones contractuales de comercio que existan entre el Gobierno de México (sector central, descentralizado y paraestatales) con empresas radicadas en el Estado de Arizona, de Estados Unidos de América, para analizar su posible rescisión.</p>	

No.	ACUERDO	TRÁMITE
4	<p><b>Por el que se modifica la integración de la Comisión de Concordia y Pacificación.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se modifica la representación de diputados de la LXI Legislatura ante la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, numeral c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos del artículo 8 de la Ley para el Diálogo, la Concertación y la Paz Digna en Chiapas.  <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Bicameral estará integrada por un total de catorce diputados propuestos por los Grupos Parlamentarios en la siguiente proporción: dos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dos del Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza y dos del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.  <b>TERCERO.-</b> La designación de los diputados y de las diputadas que se integren a esta Comisión, adicionalmente a los ya designados en el momento de su creación, deberá ser comunicada por los Grupos Parlamentarios a la Junta de Coordinación Política.</p>	
5	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, publique las Reglas de Operación correspondientes a los programas federales en materia de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento para el 2010.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Comisión Nacional del Agua, publique las reglas de operación correspondientes a los programas federales en materia de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento para el 2010, así como la designación del PARI PASSU en dichos programas y proyectos.</p>	
6	<p><b>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a fin de que considere la posibilidad de decretar una dispensa en materia tributaria en Ciudad Juárez, Chihuahua, como parte del programa Todos Somos Juárez.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de que se considere la posibilidad de decretar una dispensa en materia tributaria en Ciudad Juárez, Chihuahua, como parte del Programa "Todos Somos Juárez", otorgando una prórroga de impuestos y condonación de multas a los contribuyentes imposibilitados a pagar sus impuestos con oportunidad, para incentivar la economía, a fin de edificar y consolidar una infraestructura sólida en todos los rubros, considerando una actuación coordinada por parte del Gobierno Federal para con los gobiernos estatal y municipal, para que así implementen políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de la sociedad juarense, acorde al ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2010.</p>
7	<p><b>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, la presentación formal del programa de obra y el inicio real y definitivo de las obras de construcción de la Refinería Bicentenario.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se solicita al Ejecutivo Federal la presentación formal del programa de obra y el inicio real y definitivo de las obras de construcción de la Refinería Bicentenario, dado que se encuentran cumplidas todas las condiciones necesarias para su ejecución.  <b>SEGUNDO.-</b> El presente acuerdo se turna a la Comisión de Energía para su seguimiento.</p>	
8	<p><b>Por el que se designa al diputado que representará a la Cámara de Diputados ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se designa al diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, como representante de esta Cámara del Congreso de la Unión, ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.  <b>SEGUNDO.-</b> Comuníquese el presente acuerdo al titular del Ejecutivo Federal, así como a los titulares de las secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública.  <b>TERCERO.-</b> Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.</p>	
9	<p><b>Por el que se autoriza a la Junta de Coordinación Política a publicar los cambios que comuniquen los Grupos Parlamentarios en la integración de comisiones ordinarias, especiales, comités de centros de estudios y grupos de trabajo durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>ÚNICO.-</b> Se autoriza a la Junta de Coordinación Política para que durante el segundo periodo de Receso del Primer año del Ejercicio de la LXI Legislatura pueda publicar en la Gaceta Parlamentaria las designaciones y los cambios en la integración que los Grupos Parlamentarios soliciten respecto a la integración de las comisiones ordinarias, especiales, comités de centros de estudio y grupos de trabajo, los cuales deberán ser comunicados a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por conducto de la Junta de Coordinación Política, y deberá ser hecho del conocimiento del Pleno de esta soberanía al inicio del Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio constitucional de la presente Legislatura.</p>	

No.	ACUERDO	TRÁMITE																		
10	<p><b>Por el que se crean y se modifica la integración de grupos de Amistad y se autoriza a la Junta de Coordinación Política a publicar los cambios que comuniquen los Grupos Parlamentarios en la integración de los mismos durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se aprueba la creación de los grupos de amistad con las siguientes naciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo de Amistad con</th> <th>Partido que preside</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Emiratos Árabes Unidos y países del Golfo Pérsico</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>Nigeria</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>Eslovenia</td> <td>PRD</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se aprueba la modificación de la integración de los grupos de amistad que a continuación se refieren, para quedar conformados por un total de hasta dieciocho miembros con las siguiente proporción: 7 del Grupo Parlamentario del PRI, 4 del Grupo Parlamentario del PAN, 3 del Grupo Parlamentario del PRD y uno por cada uno de los Grupos Parlamentarios del PVEM, PT, Convergencia y Nueva Alianza.</p> <table> <tbody> <tr> <td>1. Argentina</td> <td>6. Estados Unidos</td> </tr> <tr> <td>2. Brasil</td> <td>7. Francia</td> </tr> <tr> <td>3. Canadá</td> <td>8. Italia</td> </tr> <tr> <td>4. Cuba</td> <td>9. Japón</td> </tr> <tr> <td>5. España</td> <td>10. Reino Unido</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>TERCERO.-</b> Se autoriza a la Junta de Coordinación Política para que durante el segundo periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura pueda publicar en la Gaceta Parlamentaria las designaciones y los cambios en la integración que los Grupos Parlamentarios soliciten respecto a la integración de los grupos de amistad, los cuales deberán ser comunicados a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por conducto de la Junta de Coordinación Política, y deberán ser hechos del conocimiento del Pleno de esta soberanía al inicio del Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio constitucional de la presente Legislatura.</p>	Grupo de Amistad con	Partido que preside	Emiratos Árabes Unidos y países del Golfo Pérsico	PRI	Nigeria	PAN	Eslovenia	PRD	1. Argentina	6. Estados Unidos	2. Brasil	7. Francia	3. Canadá	8. Italia	4. Cuba	9. Japón	5. España	10. Reino Unido	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2010.</p>
Grupo de Amistad con	Partido que preside																			
Emiratos Árabes Unidos y países del Golfo Pérsico	PRI																			
Nigeria	PAN																			
Eslovenia	PRD																			
1. Argentina	6. Estados Unidos																			
2. Brasil	7. Francia																			
3. Canadá	8. Italia																			
4. Cuba	9. Japón																			
5. España	10. Reino Unido																			

**5. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

No.	CONTENIDO	TRÁMITE																																								
1	<p>Elección de los diputados integrantes de la Comisión Permanente que funcionará en el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.</p> <table> <thead> <tr> <th>Titulares</th> <th>Sustitutos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez (PRI)</td> <td>Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)</td> <td>Dip. Cruz López Aguilar (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</td> <td>Dip. Luis Videgaray Caso (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. David Penchyna Grub (PRI)</td> <td>Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)</td> <td>Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</td> <td>Dip. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Alfredo Villegas Arreola (PRI)</td> <td>Dip. José Ricardo López Pescador (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)</td> <td>Dip. David Hernández Pérez (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Manuel Cadena Morales (PRI)</td> <td>Dip. Luis Carlos Campos Villegas (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN)</td> <td>Dip. Ignacio Téllez González (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)</td> <td>Dip. Josefina Eugenia Vázquez Mota (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Javier Corral Jurado (PAN)</td> <td>Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Mario Alberto Becerra Pacoroba (PAN)</td> <td>Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN)</td> <td>Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)</td> <td>Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</td> <td>Dip. Carlos Torres Piña (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Juan Carlos López Fernández (PRD)</td> <td>Dip. Armando Ríos Piter (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</td> <td>Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Óscar González Yáñez (PT)</td> <td>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</td> </tr> </tbody> </table>	Titulares	Sustitutos	Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez (PRI)	Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Dip. Cruz López Aguilar (PRI)	Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)	Dip. Luis Videgaray Caso (PRI)	Dip. David Penchyna Grub (PRI)	Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI)	Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)	Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente (PRI)	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Dip. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (PRI)	Dip. Alfredo Villegas Arreola (PRI)	Dip. José Ricardo López Pescador (PRI)	Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)	Dip. David Hernández Pérez (PRI)	Dip. Manuel Cadena Morales (PRI)	Dip. Luis Carlos Campos Villegas (PRI)	Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN)	Dip. Ignacio Téllez González (PAN)	Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)	Dip. Josefina Eugenia Vázquez Mota (PAN)	Dip. Javier Corral Jurado (PAN)	Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)	Dip. Mario Alberto Becerra Pacoroba (PAN)	Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN)	Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN)	Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN)	Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)	Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD)	Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)	Dip. Carlos Torres Piña (PRD)	Dip. Juan Carlos López Fernández (PRD)	Dip. Armando Ríos Piter (PRD)	Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)	Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)	Dip. Óscar González Yáñez (PT)	Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación nominal</u> por 327 votos, 9 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>b) El Presidente de la Mesa Directiva emitió la declaratoria respectiva.</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2010.</p>
Titulares	Sustitutos																																									
Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez (PRI)	Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)																																									
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Dip. Cruz López Aguilar (PRI)																																									
Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)	Dip. Luis Videgaray Caso (PRI)																																									
Dip. David Penchyna Grub (PRI)	Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI)																																									
Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)	Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente (PRI)																																									
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Dip. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (PRI)																																									
Dip. Alfredo Villegas Arreola (PRI)	Dip. José Ricardo López Pescador (PRI)																																									
Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)	Dip. David Hernández Pérez (PRI)																																									
Dip. Manuel Cadena Morales (PRI)	Dip. Luis Carlos Campos Villegas (PRI)																																									
Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN)	Dip. Ignacio Téllez González (PAN)																																									
Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)	Dip. Josefina Eugenia Vázquez Mota (PAN)																																									
Dip. Javier Corral Jurado (PAN)	Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)																																									
Dip. Mario Alberto Becerra Pacoroba (PAN)	Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN)																																									
Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN)	Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN)																																									
Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)	Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD)																																									
Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)	Dip. Carlos Torres Piña (PRD)																																									
Dip. Juan Carlos López Fernández (PRD)	Dip. Armando Ríos Piter (PRD)																																									
Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)	Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)																																									
Dip. Óscar González Yáñez (PT)	Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)																																									

## 6. MINUTA

### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
1	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b><u>Ley Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alfonso Sánchez Anaya (PRD) el 5 de febrero de 2009. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Sens. Jesús Murillo Karam y Pedro Joaquín Coldwell (PRI) el 19 de noviembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite aprobado el 28 de abril de 2010 por 88 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <b><u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p><b>Propuesta:</b> Prever obligaciones por sector, de manera que se permita generar la obligación concreta de publicar información de interés en relación con materias particulares. Asimismo, la "transparencia focalizada" para publicar en los sitios de internet respectivos, la información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas. Se plantea, en relación a la inexistencia de información, que el Comité de Información y el IFAI, cuenten con facultades para instruir a que se genere un documento cuando ello se encuentre entre las obligaciones sustantivas del sujeto obligado, siempre que esto sea materialmente posible. Incluir un procedimiento denominado "prueba de interés público" para determinar la procedencia de hacer pública información sobre particulares, cuando se presuma que ésta contribuye de manera trascendente a la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas. Incorpora la prohibición para los sujetos obligados de invocar los secretos fiscal, bancario y fiduciario, cuando en éstos se encuentren involucrados recursos públicos federales. Amplía las facultades de verificación y regulación del IFAI, a efecto de propiciar una mejor calidad de la información que se proporciona al gobernado. Asimismo se incluye como atribución del IFAI, la de elaborar un programa que establezca las políticas en materia de transparencia para la Administración Pública Federal.</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación, de la <b><u>Función Pública</u></b> y de <b><u>Justicia</u></b></p>

## 7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el párrafo primero del artículo Décimo Quinto Transitorio de la <b><u>Ley Orgánica de la Financiera Rural</u></b>, publicada en Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del 2002.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 29 de abril de 2010.</p>	<p><b>Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</b></p>	<p>Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Establecer que los jubilados y los pensionados de las sociedades nacionales de crédito que se liquidan tendrán derecho a pensiones vitalicias de retiro y continuarán recibiendo la prestación del servicio médico, prestaciones culturales y las prestaciones económicas.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 220 de la <b><u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p><b>Dips. Rolando Rodrigo Zapata Bello (PRI) y Dip. Liborio Vidal Aguilar (PVEM) *</b></p>		<p>Estimular que las actividades económicas relacionadas directamente con el turismo cultural, mediante la deducción del 69% de las inversiones que realicen en inmuebles destinados a la prestación de servicios turísticos culturales.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma los artículos 55 y 59 de la <u>Ley General de Educación</u> y 7 de la <u>Ley General de Infraestructura Física Educativa</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dips. Claudia Edith Anaya Mota (PRD), Yolanda de la Torre Valdez (PRI) y Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) *</p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b> y de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Otorgar autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios sólo cuando los solicitantes cuenten con instalaciones accesibles y desplazamiento para personas con discapacidad.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 107 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) *</p> <p>Y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios</p>	<p>Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b></p>	<p>Obligar que los informes semestrales que presentará el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Congreso de la Unión, incluyan un apartado que contenga el origen, ejercicio y destino detallado de los recursos provenientes de multas o sanciones económicas previstas en las leyes federales.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona los artículos 4 y 27 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Diputados integrantes de la <b>Comisión de Puntos Constitucionales</b></p>	<p>Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b></p>	<p>Prever que el Estado garantice el acceso de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 152 Bis de la <u>Ley Aduanera</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Diputados integrantes del <b>Grupo Parlamentario del PRI</b></p>	<p>Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Establecer que cuando con motivo del reconocimiento aduanero, segundo reconocimiento, verificación de mercancías en transporte o visita domiciliaria, sea necesaria la toma de muestras de las mercancías a fin de identificar su composición cualitativa o cuantitativa, uso, proceso de obtención o características físicas, y no proceda el embargo precautorio, se realizará dicha toma de acuerdo con el procedimiento que al efecto prevé el reglamento, correspondiendo a la autoridad aduanera realizar el análisis y dictamen conducentes, en un plazo no mayor de un mes, a partir del levantamiento del acta de muestreo respectiva. Establecer que cuando se proceda a la determinación de contribuciones omitidas, cuotas compensatorias y, en su caso, a la imposición de sanciones, respecto a mercancías de difícil identificación, se notificarán al interesado, mediante escrito o acta circunstanciada, los hechos u omisiones que dieron lugar a la determinación y sanción consecuentes, dentro del plazo de cuatro meses siguientes al momento en que la autoridad aduanera reciba el dictamen.</p>
7	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dips. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) y Agustín Torres Ibarrola (PAN) *</p>	<p>Comisión de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p>	<p>Definir el concepto de Residuos Tecnológicos. Incluir en un plan de manejo los residuos tecnológicos. Establecer la forma en que deberán gestionarse los residuos tecnológicos.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Agricultura y Ganadería</p>	<p>Definir a los bioenergéticos de primera, segunda y tercera generación. Eliminar la redacción actual que indica que los insumos de los bioenergéticos provienen solamente de las actividades agropecuarias y forestales. Establecer que los permisos requeridos para producir bioenergéticos a base de maíz se amplíen a todos los bioenergéticos de primera generación, quedando exentos los de segunda y tercera generación. Dirigir los incentivos y apoyos en infraestructura a los bioenergéticos de segunda y tercera generación. Priorizar los bioenergéticos de segunda y tercera generación en los apoyos de investigación científica y tecnológica.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 1de la <b><u>Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Prever que el pago a los ex trabajadores Migratorios Mexicanos, se deberá realizar en una sola exhibición por un monto de 38 mil pesos, que se actualizará conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor del Banco de México.</p>
10	<p>Que reforma los artículos 4 y 73 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo A-II. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar al Congreso para legislar en materia de juventud.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 8 de la <b><u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u></b> y el artículo 56 de la <b><u>Ley de Ciencia y Tecnología.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo A-II. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA) *</p>	<p>Comisiones Unidas de la <b><u>Función Pública</u></b> y de <b><u>Ciencia y Tecnología</u></b></p>	<p>Prever que el personal de los centros de investigación o investigadores en activo de las instituciones de Educación Superior Pública, gozará de beneficios adicionales a los que el convenio de investigación acuerde con el centro respectivo. Facultar al investigador para buscar y proponer convenios de colaboración y vinculación con empresas públicas y privadas, nacionales e internacionales, siempre que contribuya al impulso de la ciencia y la tecnología nacional.</p>
12	<p>Que reforma los artículos 7, 11 y 19 de la <b><u>Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Fijar como requisito para la infraestructura física educativa (INFE) del país, el uso eficiente del agua; asimismo, en la planeación de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación, se asegurará la aplicación de sistemas y tecnologías sustentables para la captación, control y aprovechamiento del agua pluvial y suministrada, así como su tratamiento, reúso y reciclaje.</p>
13	<p>Que reforma los artículos 73 y 89 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Explicitar que el Congreso y el Ejecutivo Federal tendrán la facultad de declarar la guerra "en legítima defensa del Estado". Eliminar la facultad del Ejecutivo Federal para disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior de la Federación.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que reforma el artículo 3 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. <b>María del Pilar Torre Canales (NA)</b></p>	<p>Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b></p>	<p>Establecer que la educación impartida por el Estado en los niveles preescolar, primaria, secundaria y normal, para toda la República, orientará y procurará el cuidado del ambiente, la mitigación y adaptabilidad del cambio climático.</p>
15	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley de Aguas Nacionales</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Ramón Merino Loo (PAN)</b></p>	<p>Comisión de <b>Recursos Hidráulicos</b></p>	<p>Adicionar un Capítulo IV Bis denominado "Uso industrial", con el objeto de regular la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales en actividades industriales, realizado por personas físicas o morales, previa la concesión respectiva otorgada por "la Autoridad del Agua". Establecer que los concesionarios deberán procurar, en todo momento, que la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores, previo tratamiento, no cauce un daño irreparable a los depósitos naturales que imposibilite el reúso del agua con posterioridad, y en caso de que el obligado genere un daño de esta naturaleza, deberá garantizar la restauración del recurso hídrico en el lapso que al efecto determine "la Autoridad del Agua", además de las sanciones que la ley determina. Facultar a la "Autoridad del Agua" a cuidar que la contaminación generada al ecosistema en el que se encuentra el cuerpo receptor, no afecten la salud humana ni el medio ambiente que lo rodea, auxiliándose, incluso, de la denuncia popular que al efecto lleven a cabo los habitantes de la región.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 22 de la <b><u>Ley General de Educación</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Rodolfo Lara Lagunas (PRD)</b></p>	<p>Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b></p>	<p>Reducir el tamaño de los grupos a 25 alumnos como máximo y 15 como mínimo.</p>
17	<p>Que reforma los artículos 6, 24 y 50 de la <b><u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Martín García Avilés (PRD)</b></p>	<p>Comisión de <b>Derechos Humanos</b></p>	<p>Facultar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que siempre que con motivo de una queja, se advierta la probable comisión de un delito, realizará de oficio y a nombre del quejoso la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público competente. Establecer que la Comisión Nacional notificará a los quejosos los resultados de la investigación, la recomendación que haya dirigido a las autoridades o servidores públicos responsables de las violaciones respectivas, la aceptación y la ejecución que se haya dado a la misma, así como, en su caso, el acuerdo de no responsabilidad; y de haberse interpuesto denuncia ante el Ministerio Público, el informe correspondiente que obre en su poder. Facultar a los Visitadores Generales para realizar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, siempre que con motivo de ésta se advierta la presunta comisión de un delito.</p>
18	<p>Que reforma el artículo 9 de la <b><u>Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Pedro Vázquez González (PT)</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Otorgar al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a negociar de manera directa la cartera vencida de los clientes y no cederla a despachos externos de cobranza o recuperación de créditos.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
19	<p>Que reforma los artículos 28 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> y 7 de la <b>Ley Federal de Competencia Económica</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Pedro Ávila Nevárez (PRI)</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b> y de <b>Economía</b></p>	<p>Comprometer al Estado a vigilar que el precio de adquisición de los productos de la canasta básica no se incremente en porcentajes superiores al índice nacional de precios al consumidor al año, estableciendo en la ley y en los reglamentos correspondientes sanciones severas, incluyendo la clausura por causas de interés social y público. Establecer que el Ejecutivo Federal publicará, a más tardar el 31 de diciembre, el precio máximo autorizado para los artículos de la canasta básica, tomando en consideración que no supere la expectativa de incremento del índice nacional de precios al consumidor, pudiendo incorporar otros bienes que mejoren la economía y el bienestar popular.</p>
20	<p>Que reforma los artículos 16 y 32-B de la <b>Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Cecilia Soledad Arévalo Sosa (PAN)</b></p>	<p>Comisión de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b></p>	<p>Prohibir todo tipo de discriminación por circunstancias de embarazo temprano en el caso de las niñas y las adolescentes, así como cualquier otra condición que atente contra su integridad y dignidad humana.</p>
21	<p>Que reforma el artículo 4 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-II. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Laura Arizmendi Campos (CONV)</b></p>	<p>Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b></p>	<p>Incorporar el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo humano, suficiente, salubre, aceptable y asequible.</p>
22	<p>Que reforma el artículo 117 de la <b>Ley Federal del Trabajo</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. <b>Amador Monroy Estrada (PRI)</b></p> <p>A nombre propio y de los Dips. Jorge Carlos Ramírez Marín, Armando Neyra Chávez y Tereso Medina Ramírez (PRI)</p>	<p>Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b></p>	<p>Establecer que cuando la empresa no declare utilidades y los trabajadores no resulten beneficiados, deberán recibir una garantía mínima equivalente a 15 días de salario nominal. Si las utilidades de la empresa reflejan una cantidad que permita que el trabajador con el 10% del reparto supere el equivalente al porcentaje determinado por la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, entonces será precedente el reparto.</p>
23	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley del Seguro Social</b>.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Sen. <b>José Guillermo Anaya Llamas (PAN)</b></p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público</b></p>	<p>Establecer nuevas aportaciones y recursos adicionales por parte del Gobierno Federal para sufragar el 50% del gasto en la prevención, tratamiento y curación de la diabetes mellitus, hipertensión arterial, insuficiencia renal, cáncer cérvicouterino, cáncer de mama y el virus de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Establecer que las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, serán financiadas con un incremento por parte de los patrones en el cual por cada asegurado se pagará mensualmente una cuota diaria patronal equivalente al catorce punto nueve por ciento de un salario mínimo general diario para el Distrito Federal; y reforma la aportación del Gobierno Federal, estableciendo que deberá cubrir mensualmente una cuota diaria por cada asegurado, equivalente a once punto seis por ciento del salario base de cotización de cada trabajador. Fortalecer los ingresos correspondientes al ramo del Seguro de Enfermedades y Maternidad, sobre todo en lo que concierne al Gasto Médico de Pensionados, implicando una aportación adicional del Gobierno Federal por cada pensionado, equivalente a una cuota fija que aporta a dicho seguro por cada asegurado.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
24	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u> . Publicación en GP: Pendiente	Sen. Ernesto Saro Boardman (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Incrementar la tasa del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a los cigarros, puros, tabacos labrados y tabacos labrados a mano. Adicionalmente, se pagará una cuota de \$0.40 por cigarro enajenado o importado.
25	Que adiciona el artículo 219 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> . Publicación en GP: Pendiente	Sens. Eloy Cantú Segovia (PRI) y Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD)		Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta por los proyectos en investigación y desarrollo tecnológico que realicen en el ejercicio, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 30% de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio en investigación o desarrollo tecnológico, contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito y en caso de que dicho crédito sea mayor al impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en el que se aplique el estímulo, los contribuyentes podrán aplicar la diferencia que resulte contra el impuesto causado en los diez ejercicios siguientes hasta agotarla. Considerar como investigación y desarrollo tecnológico, a las actividades que define la Ley de Ciencia y Tecnología, respecto a los gastos e inversiones realizados en territorio nacional, destinados directa y exclusivamente a la ejecución de proyectos propios del contribuyente, de conformidad con las reglas generales que publique el Comité Interinstitucional. Integrar al Comité Interinstitucional por representantes que deberán contar con un cargo de Director General o su equivalente, de las dependencias siguientes: CONACYT, SE y SHCP, presidido por el representante de la SHCP y un Secretario Técnico que será el representante del CONACYT.

\* Sin intervención en Tribuna.

## 8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Agricultura y Ganadería  Publicación en GP: Anexo III. 29 de abril de 2010.	<b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Julián Nazar Morales (PRI) y por diputados integrantes de la Comisión Especial de Ganadería, el 8 de abril de 2010. En votación económica se aprobó retirarlo del orden del día de la sesión del 22 de abril e incluirlo en el de la sesión del 29 de abril de 2010. <b>Propuesta:</b> Crear el Registro Nacional Agropecuario como el órgano técnico responsable de los servicios de registro de las organizaciones ganaderas, el cual llevará a cabo sus funciones mediante la calificación, inscripción, certificación y cotejo de los actos, documentos y demás elementos de significación jurídica y encargado de la custodia, clasificación y catalogación de los documentos correspondientes. Modificar la denominación de la "Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas" por la de "Confederaciones Nacionales de Organizaciones Ganaderas". Crear la Unión Ganadera Estatal General, la cual será la organización que agrupa cuando menos al 30% de las asociaciones ganaderas generales locales en un estado. Incluir como objetos de las organizaciones ganaderas, el impulso de la productividad y el desarrollo de las actividades pecuarias, así como el fortalecimiento del ingreso de los productores, la generación de empleos y la competitividad del sector. Actualizar la denominación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Establecer que será la Ley de Desarrollo Rural Sustentable la que se aplicará supletoriamente en lo no previsto por la Ley de Organizaciones Ganaderas.	Primera Lectura

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Seguridad Social  Publicación en GP: Pendiente	<b>Que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Pendiente <b>Propuesta:</b> Otorgar vales de medicina a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el caso de desabasto de medicamentos.	Primera Lectura

**9. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA**

**a) Con proyecto de ley.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación  Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2010.	<b>Que expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI) el 8 de octubre de 2009. Iniciativa presentada por la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) el 10 de diciembre de 2009. <b>Propuesta:</b> Crear un ordenamiento que establezca las bases para la planeación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como para la articulación, coordinación y ejecución de programas, proyectos y acciones con el fin de combatir las causas y factores que confluyen en la comisión de delitos. <b>Intervenciones:</b>  Por la <b>Comisión:</b> Dip. Javier Corral Jurado (PAN)  Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)      Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera (PRD) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)  Para <b>referirse al Art. 7 reservado:</b> Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)	a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura. b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en <u>votación nominal</u> por 378 votos, 18 en contra y 1 abstención. c) En <u>votación económica</u> se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por la Dip. Anaya Mota. d) <b>Aprobado</b> el Art. 7 con las modificaciones aceptadas, en <u>votación nominal</u> por 379 votos, 3 en contra y 3 abstenciones. e) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos constitucionales.
2	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Salud  Publicación en GP: Anexo IX. 29 de abril de 2010.	<b>Que expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por senadores del PRI el 13 de noviembre de 2007. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos y 6 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 3 de septiembre de 2009. <b>Propuesta:</b> Reglamentar el artículo 4 constitucional, para promover y regular la instrumentación de esquemas de ayuda alimentaria en beneficio de los trabajadores, con el propósito de mejorar su estado nutricional, así como de prevenir las enfermedades vinculadas con la alimentación deficiente y proteger la salud en el ámbito ocupacional. Consta de cuatro títulos y 26 artículos. El Título Primero agrupa las disposiciones generales, el Título Segundo se refiere a las modalidades bajo las cuales podrá otorgarse la ayuda alimentaria, el Título Tercero integra las disposiciones en materia de evaluación, seguimiento y vigilancia; y el Título Cuarto establece las sanciones para el caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en dicha Ley. Contempla el otorgamiento de diversos beneficios de índole fiscal. <b>Intervención:</b>  Por la <b>Comisión y para proponer modificación:</b> Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN)	a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura. b) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Osuna Millán. c) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular en <u>votación nominal</u> por 344 votos, 2 en contra y 12 abstenciones. d) Se devuelve a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 29 de abril de 2010.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por Dips. Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 20 de octubre de 2009.</p> <p><b>Propuesta:</b> Reconocer el nombre completo del Estado de "Coahuila de Zaragoza".</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 387 votos.</p> <p>c) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para sus efectos constitucionales.</p>
2	<p><b>Comisión de Economía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 29 de abril de 2010.</p>	<p><b>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, del Código Penal Federal, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola (NA) el 30 de abril de 2009. Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Salúm del Palacio (PAN) el 19 de agosto de 2009. Iniciativa presentada por diputados del PT el 22 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Raúl Cervantes Andrade (PRI) el 20 de febrero de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Guerra Ochoa (PRD) el 12 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez y suscrita por diputados del PAN el 15 de abril de 2009. Iniciativa presentada por Alejandro Sánchez Camacho (PRD) el 12 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Dip. Vidal Llerenas Morales y suscrita por diputados del PRD el 13 de abril de 2010. Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 6 de abril de 2010. Iniciativa presentada por los diputados Jorge López Portillo Basave (PRI), Indira Vizcaino Silva (PRD) y Jorge Kahwagi Macari (NA) el 23 de marzo de 2010. Iniciativa presentada por el Dip. Rubén Moreira Valdez y suscrita por diputados del PRI el 2 de marzo de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> Otorgar mayores facultades al Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, dotar de facultad de investigación sobre la existencia de monopolios, prácticas monopólicas, estancos o concentraciones contrarias a la Ley, y en su caso imponer las sanciones previstas en el reglamento respectivo al Secretario Ejecutivo de dicha Comisión; se crea la figura del Comisionado Ponente, cuya finalidad es presentar los casos de investigación, con los que cuenta dicha Comisión. Modificar las atribuciones del Secretario Ejecutivo: publicar lineamientos en materia de competencia económica y libre concurrencia, así como publicar criterios técnicos, previa consulta pública, con vigencia de por lo menos cinco años; realizar estudios y trabajos de investigación en materia de competencia económica por sectores, cuando se identifiquen niveles de precios que puedan indicar un problema de competencia o acciones que resulten en un aumento significativo de precios. Establece los rubros a considerar, para el informe que la Comisión Federal de Competencia Económica, debe rendir anualmente, ante el Titular del Ejecutivo Federal, este informe deberá presentarse a más tardar 31 de marzo del año siguiente a la conclusión del periodo que se informa (la presentación del informe se hacía ante el Titular del Ejecutivo y el Congreso de la Unión) Establece el procedimiento para llevar a cabo las notificaciones que con motivo de la concentración económica (dos o más agentes económicos en un mercado relevante), pretendan llevar a cabo los agentes económicos solicitantes, de igual modo se establecen las excepciones para este procedimiento. Modificar el periodo de designación del Presidente de la Comisión, el cual se modifica de seis a cuatro años, con la posibilidad de una designación más, por el mismo periodo. Establece los requisitos para ser Secretaria Ejecutivo de la Comisión, así como los requisitos a cumplir para la aprobación del nombramiento así como de la remoción. Precisar las acciones procedimentales que debe observar la Comisión, en el procedimiento de investigación respectivo.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en <u>votación nominal</u> por 386 votos, 15 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>c) En sendas <u>votaciones económicas</u> se desecharon las modificaciones propuestas por los Dips. Jiménez López y Di Costanzo Armenta.</p> <p>d) <b>Aprobado</b> el Art. 35 de la Ley Federal de Competencia Económica en los términos del dictamen en <u>votación nominal</u> por 329 votos y 59 en contra.</p> <p>e) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p><b>Por la Comisión:</b> Dip. Ildelfonso Guajardo Villarreal (PRI)</p> <p><b>Para hablar en contra:</b> Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) (en dos ocasiones) Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT)</p> <p><b>Para hablar en pro:</b> Dip. Armando Ríos Piter (PRD)</p> <p><b>Para referirse al Art. 35 de la Ley Federal de Competencia Económica reservado y proponer modificaciones:</b> Dip. Ramón Jiménez López (PRD)</p> <p>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Martín Rico Jiménez (PAN) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p>	-----
3	<p style="text-align: center;"><b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de abril de 2010.</p>	<p><b>Relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, presentado en sesión de la Comisión Permanente del 21 de mayo de 2008.</p> <p><b>Propuesta:</b> Considera que en diversas operaciones las entidades fiscalizadas no observaron Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, principalmente en los Ramos Generales 23 y 33, en las entidades federativas, y en los Sectores de Energía, Gobernación, Hacienda y Crédito Público y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Conforme al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2007, se determinaron 14,498 inobservancias a ordenamientos jurídicos y normativos. Se instruye a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para que en su Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones realice una distribución más equilibrada de las auditorías realizadas tomando en consideración el ejercicio del presupuesto. Se considera la realización de 962 auditorías que generaron 9,557 observaciones, de las que a su vez derivaron 10,873 acciones. Se exhorta a las entidades fiscalizadas a que realicen todas las acciones conducentes que les permitan cumplir con las disposiciones en materia de fiscalización. Se instruye a la ASF a atender y dar seguimiento a las observaciones, recomendaciones y acciones que emitió, para que atienda y fiscalice programas y los temas críticos para la Nación en materia de Energía, Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, Educación Pública y Entidades Paraestatales no Coordinadas Sectorialmente y para que realice las acciones conducentes para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos federales que se transfieren a las entidades federativas y municipios vía los Ramos 23 y 33. Se recomienda al Ejecutivo Federal que gire instrucciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que ejerzan el presupuesto aprobado y se abstengan de constituir fideicomisos para canalizarles recursos derivados de subejercicios; que proceda al diseño e instrumentación de una estrategia de liquidación parcial del capital y no solamente de los intereses del saldo total de los pasivos generados por el rescate bancario; a mejorar la eficiencia recaudatoria del Estado; para que dicte, coordine y promueva las acciones y procedimientos que contribuyan a consolidar políticas públicas que preserven la seguridad y soberanía nacional relacionadas a los flujos migratorios; y que vigile el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a las operaciones del Fondo para la Conclusión de la Relación Laboral. Se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a cumplir con las disposiciones normativas en materia de adquisiciones de bienes y servicios, con especial énfasis para que las políticas de gasto estén debidamente vinculadas y justificadas a las funciones y programas sustantivos a su cargo. Se exhorta al Servicio de Administración Tributaria para que establezca metas de recaudación y construya indicadores que permitan evaluar la contribución de la recaudación de grandes contribuyentes. Se exhorta a Petróleos Mexicanos, para aclarar y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por concepto del pago del Derecho Adicional. Se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, fortalezca los mecanismos de planeación en la asignación y administración de los recursos presupuestales, para que se cumplan las metas y objetivos en la eficiente supervisión del sector de las telecomunicaciones; la adopción de medidas de supervisión para el cumplimiento de obligaciones de los títulos de concesión y permisos de comunicación vía satélite; e instrumente un parámetro que permita medir la calidad de servicios.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en <u>votación nominal</u> por 264 votos, 129 en contra y 3 abstenciones.</p> <p>c) En <u>votación económica</u> se admitió a discusión y se aceptó la adición propuesta por el Dip. Videgaray Caso.</p> <p>d) <b>Aprobada</b> la adición de un Art. 2 Bis, en <u>votación nominal</u> por 275 votos y 101 en contra.</p> <p>e) Pasa al <b>Ejecutivo</b> para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE																										
-	-----	<p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. Luis Videgaray Caso (PRI)</p> <p>Para <b>fijar posición:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA)</td> <td>Dip. Francisco Javier Orduño Valdez (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Pedro Vázquez González (PT)</td> <td>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Rosario Brindis Álvarez (PVEM)</td> <td>Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Rigoberto Salgado Vázquez (PRD)</td> <td>Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Felipe de Jesús Rangel Vargas (PAN)</td> <td>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. David Penchyna Grub (PRI)</td> <td>Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</td> <td>Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)</td> </tr> </table> <p>Para <b>alusiones personales:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. David Penchyna Grub (PRI)</td> <td>Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Para <b>proponer la adición de un artículo 2 Bis:</b> Dip. Luis Videgaray Caso (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en pro de la adición propuesta:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</td> <td>Dip. Ramón Jiménez López (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)</td> <td>Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)</td> </tr> </table> <p>Para <b>hablar en contra de la adición propuesta:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)</td> <td>Dip. Pablo Rodríguez Regordosa (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN)</td> <td></td> </tr> </table>	Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA)	Dip. Francisco Javier Orduño Valdez (PAN)	Dip. Pedro Vázquez González (PT)	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)	Dip. Rosario Brindis Álvarez (PVEM)	Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN)	Dip. Rigoberto Salgado Vázquez (PRD)	Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI)	Dip. Felipe de Jesús Rangel Vargas (PAN)	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Dip. David Penchyna Grub (PRI)	Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)	Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)	Dip. David Penchyna Grub (PRI)	Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN)	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)		Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	Dip. Ramón Jiménez López (PRD)	Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)	Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)	Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)	Dip. Pablo Rodríguez Regordosa (PAN)	Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN)		-----
Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA)	Dip. Francisco Javier Orduño Valdez (PAN)																												
Dip. Pedro Vázquez González (PT)	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)																												
Dip. Rosario Brindis Álvarez (PVEM)	Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN)																												
Dip. Rigoberto Salgado Vázquez (PRD)	Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI)																												
Dip. Felipe de Jesús Rangel Vargas (PAN)	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)																												
Dip. David Penchyna Grub (PRI)	Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)																												
Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)																												
Dip. David Penchyna Grub (PRI)	Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN)																												
Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)																													
Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	Dip. Ramón Jiménez López (PRD)																												
Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)	Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)																												
Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)	Dip. Pablo Rodríguez Regordosa (PAN)																												
Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN)																													
4	<p style="text-align: center;"><b>Comisión de Puntos Constitucionales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de abril de 2010.</p>	<p><b>Que adiciona un párrafo tercero al artículo 4, recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27, de la Constitución Política de los Estados Unidos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales el 29 de abril de 2010.</p> <p><b>Propuesta:</b> Establece como obligación del Estado, garantizar el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El desarrollo rural integral, tendrá como finalidad que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. Reginaldo Rivera de la Torre (PRI)</p> <p>Para <b>fijar posición:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</td> <td>Dip. Gustavo González Hernández (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD)</td> <td></td> </tr> </table>	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Dip. Gustavo González Hernández (PAN)	Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD)		<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 356 votos y 2 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para sus efectos constitucionales</p>																						
Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Dip. Gustavo González Hernández (PAN)																												
Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD)																													

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 29 de abril de 2010.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 81, 83 y 271 y adiciona los artículos 272 Bis, 272 Bis 1, 272 Bis 2 y 272 Bis 3, a la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Sens. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Jesús Murillo Karam, Fernando Castro Trenti, Pedro Joaquín Coldwell, María Elena Orantes López y Ma. del Socorro García Quiroz (PRI) el 22 de julio de 2009. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 01 de octubre de 2009. (LX Legislatura) Iniciativa suscrita por los Sens. Guillermo Tamborrel Suárez, Emma Lucía Larios Gaxiola, Humberto Aguilar Coronado y Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN) el 05 de noviembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 65 votos en pro, 5 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que la emisión de diplomas de especialidades médicas corresponde a las instituciones de educación superior y de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes. Los productos para adelgazar o engrosar partes del cuerpo o variar las proporciones del mismo, que contengan hormonas, vitaminas y sustancias con acción terapéutica que se les atribuya esta característica, serán considerados como medicamentos. Los procedimientos de cirugía plástica, estética y reconstructiva, deberán efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 335 votos y 6 en contra.</p> <p>c) Se devuelve a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.</p>

**Nota:** A petición del Dip. J. Guadalupe Vera Hernández (PAN) la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto por el sensible fallecimiento del Dip. Juan de Jesús Pascualli Gómez (PAN) de esta Legislatura.

## 10. DICTAMEN A DISCUSIÓN

### a) Con proyecto de decreto

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 29 de abril de 2010.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 17 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando Eutimio Ortega Bernés (PRI) el 6 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 6 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Gerardo Montenegro Ibarra (PRI) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 13 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Gerardo Montenegro Ibarra (PRI) el 15 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 27 de noviembre de 2007. Iniciativa suscrita por los Sens. Ludivina Menchaca Castellanos, Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Manuel Velasco Coello y Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 11 de diciembre de 2007.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en <u>votación nominal</u> por 363 votos y 2 abstenciones.</p> <p>c) <b>Aprobado</b> en los términos del dictamen el Art. 7 en <u>votación nominal</u> por 350 votos.</p> <p>d) Se devuelve a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Ludivina Menchaca Castellanos, Javier Orozco Gómez, Manuel Velasco Coello y Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 13 de diciembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. José Luis García Zalvidea (PRD) el 12 de febrero de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 28 de febrero de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 11 de marzo de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 1 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 3 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Ramiro Hernández García (PRI) el 8 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 10 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Irma Martínez Manríquez (Nueva Alianza) el 15 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 28 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Herrera León y Carlos Jiménez Macías (PRI) el 28 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 11 de junio de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 11 de junio 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Fernando Elizondo Barragán (PAN) el 25 de septiembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 23 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos y 2 abstenciones, se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 28 de abril de 2009.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 28 de abril de 2009.</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial deberá propiciar la cultura de la legalidad, el ejercicio responsable de la sexualidad, la prevención del cambio climático, los elementos básicos de protección civil. Incluir dentro de las atribuciones de la autoridad educativa federal el regular, coordinar y operar un padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares, y un registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos. Establecer un Sistema Nacional de Información Educativa. Las autoridades locales podrán suscribir convenios de colaboración con instituciones de educación superior nacionales o del extranjero para ampliar las opciones de formación, actualización y superación docente.</p> <p>*La Dip. Mary Thelma Guajardo Villareal retiro la reserva del Art. 7</p>	-----

## 11. DICTÁMENES NEGATIVOS

### a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.</p>	<p><b>Por los que se desechan iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentadas durante las LVIII, LIX y LX Legislaturas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. José Rodolfo Escudero Barrera (PVEM) el 13 de febrero de 2002. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Miroslava García Suárez (PRD) el 13 de febrero de 2002. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jaime Martínez Veloz el 16 de abril de 2002. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) el 23 de abril de 2002. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Montero Esquivel (PRD) el 20 de marzo de 2003. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Luis Miguel Barbosa Huerta (PRD) el 22 de abril de 2003. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Beatriz Patricia Lorenzo Juárez (PAS) el 29 de abril de 2003. (LVIII)</p>	<p>a) En votación <u>económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en votación <u>económica</u>.</p> <p>c) Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Efrén Leyva Acevedo (PRI) el 18 de junio de 2003. (LVIII)</p> <p>Iniciativa presentada por el Congreso de Estado de Jalisco el 13 de noviembre de 2003. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez (CONV) el 11 de febrero de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por Jesús Martínez Álvarez (CONV) el 12 de mayo de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por Jesús Martínez Álvarez (CONV) el 2 de junio de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Luis Maldonado Venegas (CONV) el 9 de junio de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Trueba Gracián (PAN) el 9 de octubre de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por los Dips. Rosario Herrera Ascencio, Tomás Cruz Martínez, Martha Lucía Micher Camarena, Pascual Sigala Páez, Omar Ortega Álvarez y Miguel Luna Hernández del PRD, el 21 de octubre de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Rafael Candelas Salinas (PRD) el 30 de noviembre de 2004. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Bravo Carbajal (PRI) el 8 de febrero de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Gonzalo Moreno Arévalo (PRI) el 17 de febrero de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Leonardo Álvarez Romo (PVEM) el 28 de abril de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Hernán Silva Valdés (PRD) el 25 de mayo de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por Dip. Jorge Triana Tena (PAN) el 13 de octubre de 2005. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz (PRD) el 2 de febrero de 2006. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Velasco Coello (PVEM) el 27 de abril de 2006. (LIX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Raciél Pérez Cruz (PRD) el 26 de abril de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña (PRD) el 30 de abril de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 27 de junio de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Diego Cobo Terrazas (PVEM) el 27 de junio de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Veracruz el 27 de junio de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Joel Guerrero Juárez (PRI) el 3 de septiembre de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Elsa Conde Rodríguez (ALT) el 8 de octubre de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Rafael Villicaña García (PRD) el 25 de octubre de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Victorio Montalvo Rojas (PRD) el 29 de noviembre de 2007. (LX)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Silvio Gómez Leyva (PAN) el 4 de diciembre de 2007. (LX)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se desechan las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentadas durante las LVIII, LIX y LX Legislaturas, con anterioridad a la reforma constitucional en dicha materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, y a la promulgación del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 14 de enero de 2008 y que abroga al del 15 de agosto de 1990, en virtud de que han quedado sin materia.  <b>SEGUNDO.-</b> Archívense los expedientes como asuntos debidamente concluidos.</p>	-----

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.</p>	<p><b>Por los que desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada en la LIX Legislatura.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 23 de marzo 2004. (LIX Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada durante la LIX Legislatura, con anterioridad a la Reforma Constitucional en materia electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, y a la promulgación del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 14 de enero de 2008 y que abroga al del 15 de agosto de 1990, en virtud de que se ha quedado sin materia. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto debidamente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívese los asuntos como totalmente concluidos.</p>
3	<p><b>Por los que se desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada en la LVII Legislatura.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PVEM, el 23 de marzo de 1999. (LVII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada durante la LVII Legislatura, con anterioridad a la reforma Constitucional en dicha materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, y a la promulgación del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 14 de enero de 2008 y que abroga al del 15 de agosto de 1990, en virtud de que ha quedado sin materia. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el expediente como asunto debidamente concluido.</p>		

## 12. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p><b>Por el que se solicita la comparecencia del titular de PEMEX ante esta Soberanía, con el fin de cumplimentar el artículo Décimo Quinto Transitorio de la Ley de PEMEX e informe del programa de reestructuración de ese organismo, sus alcances, metas y acciones que deriven de su aplicación.</b></p> <p>Se turnó a la <b>Junta de Coordinación Política</b>.</p>	Pendiente
2	<p><b>Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo B-I. 29 de abril de 2010.</p>	<p><b>Relativo al cumplimiento del artículo 51 del PEF 2010 por parte del IFE.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Ciencia y Tecnología</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Instituto Federal Electoral respecto a que el uso de los recursos obtenidos por sanciones a partido políticos, sean reasignados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 51 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con respecto a los recursos que sean reasignados por parte del Instituto Federal Electoral, a destinarlos en actividades y proyectos científicos. Tal como se menciona en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los centros públicos de investigación.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	Dip. <b>Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN) *</b> Publicación en GP: Anexo B-I. 29 de abril de 2010.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SRE, se lleven a cabo las acciones necesarias para lograr la normalización de las relaciones diplomáticas entre México y la República de Honduras.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Relaciones Exteriores.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se hace un atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo a efecto de que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de conformidad con los principios constitucionales de política exterior, se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de lograr la normalización de las relaciones diplomáticas entre México y la República de Honduras.
4	Dip. <b>Norma Leticia Orozco Torres (PVEM) *</b> Publicación en GP: Anexo B-I. 29 de abril de 2010.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SAGARPA, a presentar formal denuncia en contra de los defraudadores del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del Procampo.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Agricultura y Ganadería.</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a presentar mediante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la formal denuncia para que el Ministerio Público ejerza la correspondiente acción penal por la posible comisión del delito de fraude contra las personas que hayan hecho uso indebido del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del Procampo. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a informar a esta soberanía mediante la Sagarpa sobre el padrón del Procampo y de las personas que con recursos previstos en el Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del Procampo no ejecutaron los proyectos destinados al campo.
5	Dip. <b>Alejandro del Mazo Maza (PVEM) *</b> Publicación en GP: Anexo B-I. 29 de abril de 2010.	<b>Relativo a la protección, evaluación y remediación de las aguas del Golfo de México por el derrame petrolero.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice una evaluación de los impactos ambientales en las aguas del Golfo de México. <b>SEGUNDO.-</b> Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal para que, a través de las entidades que sean pertinentes, exija un informe pormenorizado a los autores del derrame petrolero en aguas del Golfo de México. <b>TERCERO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las entidades que sean pertinentes, exija la remediación del daño ambiental ocasionado en el Golfo de México.
6	Dip. <b>Yolanda De la Torre Valdez (PRI) *</b> Publicación en GP: Anexo B-I. 29 de abril de 2010.	<b>Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, instrumente las acciones y medidas correspondientes, a fin de que se lleven a cabo las adaptaciones y adecuaciones necesarias en todas las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, con el objeto de garantizar la accesibilidad en condiciones de igualdad, seguridad y libre desplazamiento a todas las personas con discapacidad.</b>  Se turnó a la <b>Junta de Coordinación Política.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que instaure las acciones y medidas correspondientes a fin de que se lleven a cabo las adaptaciones y adecuaciones necesarias en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, con objeto de garantizar la accesibilidad en condiciones de igualdad, seguridad, y libre desplazamiento a todas las personas con discapacidad, conforme a los ordenamientos aplicables.

\*Sin intervención en tribuna.

### 13. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. <b>Maribel Chollet Morán (PRI)</b> , suplente del Dip. Miguel Ángel García Granados (Distrito 08, Sinaloa)	Para acompañarla en la toma de su <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. <b>Germán Contreras García (PRI)</b> , <b>José Adán Ignacio Rubí Salazar (PRI)</b> , <b>Velia Idalia Aguilar Armendáriz (PAN)</b> , <b>María Sandra Ugalde Basaldúa (PAN)</b> , <b>Norma Leticia Orozco Torres (PVEM)</b> y <b>María del Pilar Torre Canales (NA)</b> .

### 14. EXCITATIVAS

#### a) Para dictaminar iniciativas.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. <b>José Gerardo de los Cobos Silva (PAN)</b>	Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b>	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el promovente el 18 de marzo de 2010.  Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.	Se formuló la excitativa

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
2	Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI)	Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>	Que reforma los artículos 7 y 9 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, presentada por el promovente el 4 de noviembre de 2009. Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.	Se formularon las excitativas
3		Comisiones Unidas de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> y de <b>Agricultura y Ganadería</b>	Que reforma el Artículo 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, presentada por el promovente el 16 de febrero de 2010. Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.	
4		Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales</b> y de <b>Desarrollo Social</b>	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada por el promovente el 4 de noviembre de 2009. Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.	
5	Diputados integrantes del PRI	Comisión de <b>Economía</b>	Que expide la Ley para la Importación Definitiva de Vehículos Usados procedentes de la zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, presentada por la Dip. Graciela Ortiz González (PRI), a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 18 de noviembre de 2009. Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.	

\*Sin intervención en tribuna.

**b) Para dictaminar proposiciones con puntos de acuerdo.**

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	PROPOSICIONES	TRÁMITE
1	Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI)	Comisión de <b>Energía</b>	A fin de que la Comisión Reguladora de Energía declare zona geográfica de distribución de gas natural a los municipios de Cuernavaca, Yautepec, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, ciudad Ayala, Yecapixtla y Cuautla, y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se instale una planta de generación de energía eléctrica alimentada por gas natural en el municipio de Yautepec, Morelos a efecto de garantizar el suministro de energía eléctrica al estado propiciando de esta manera la atracción de inversión y generación de empleos, presentado por el promovente el 10 de noviembre de 2009. Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.	Se formularon las excitativas
2	Dip. Cauhtémoc Salgado Romero (PRI)	Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>	Por el que se exhorta al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), informe sobre la situación actual de las sociedades financieras populares de México y explique el fraude de la "cooperativa caja popular COOFIA" S.C.L, así como su situación legal, presentado por el promovente el 29 de octubre de 2009. Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.	

\*Sin intervención en tribuna.

**15. DECLARATORIA**

No.	CONTENIDO
1	Después de emitir un mensaje relativo a la conclusión de los trabajos, el Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN), presidente de la Mesa Directiva señaló: <b>"Hoy, 29 de abril de 2010, la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio".</b>

**Nota:** La Asamblea entonó el Himno Nacional

**16. COMISIONES REGLAMENTARIAS**

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Para comunicar que la Cámara de Diputados ha concluido formalmente el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la LXI Legislatura</b>	Por escrito.
	Al Presidente de la República.	
	A la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	
	A la Cámara de Senadores.	

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en:

**DATOS RELEVANTES** (29 de abril de 2010)